



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA), tras la reunión de la Comisión COVID celebrada con fecha de hoy 8 de Febrero de 2021, en la cual se ha analizado la situación actual generada por el COVID 19 en el municipio, teniendo en cuenta el aumento del número de casos y de la incidencia en la tasa de contagio en los últimos 14 días que se situaba con fecha del 5 de Febrero de 2021 en 742,70, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

HE RESUELTO

PRIMERO. Prorrogar durante 15 días más las medidas adoptadas el pasado 25 de Enero.

Estas son:

1º-. Cierre de las instalaciones deportivas así como la suspensión de todas las actividades de carácter no esencial. Estas son:

-Gimnasio Municipal.

-Actividades deportivas diversas (escuelas deportivas municipales, fútbol, gimnasia de mantenimiento, yoga, etc).

-Escuela de Música.

-Clases de inglés.

-Clases de pintura.

-Taller de cerámica.

Código seguro de verificación (CSV):

09DE A0F8 D19E 7B1A 804A



09DEA0F8D19E7B1A804A

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 8/2/2021

Num. Resolución:

2021/00000108

Insertado el:

08-02-2021



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)

2º-. El cierre de parques infantiles, hogar del pensionista y la suspensión del mercadillo municipal.

3º-. La atención en los diferentes centros municipales, Ayuntamiento, Guadalinfo y Biblioteca Municipal se realizará a través de los medios telemáticos y/o con cita previa en el teléfono 957 308 257.

SEGUNDO. Recomendar a los vecinos/as que extremen las medidas de prevención y limiten las salidas del domicilio únicamente para las cuestiones de mayor necesidad.

TERCERO. Establecer que estas medidas estarán en vigor hasta el 25 de Febrero de 2021.

El Alcalde

Fecha y Firma electrónica

Código seguro de verificación (CSV):

09DE A0F8 D19E 7B1A 804A



09DEA0F8D19E7B1A804A

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 8/2/2021

Num. Resolución:

2021/00000108

Insertado el:

08-02-2021